

“NADIE sobra en una situación de crisis”

Cachi Villalba López,
Abogada de Teranga. Vigo

La Calle

El “Foro Gallego de Inmigración”, ha celebrado el Día Mundial de las personas migrantes (18 de diciembre) bajo este lema “NADIE SOBRA EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS”, y ante la evidente constatación de que la crisis económica ha agudizado el empeoramiento de las condiciones de vida de las personas extranjeras.

La estrategia europea en inmigración sigue apostando por un marco fuertemente restrictivo, controlador y sobre todo basado en criterios exclusivamente economicistas. El vínculo entre inmigración y mercado de trabajo es una de las características más significativas del enfoque comunitario de cualquier plan de acción, pero siempre considerando a la inmigración como mano de obra barata que será regulada según los intereses del capitalismo. La Unión Europea está luchando contra la inmigración, regular o no, con todas las armas posibles –jurídicas, económicas, políticas, policiales–. En este contexto, noticias como el operativo “Hermes”, desarrollado en el último trimestre del año para medir la capacidad de coordinación de la policía comunitaria “ante el fenómeno de la inmigración ilegal”, no deben extrañarnos, pero si darnos la medida de la inusitada criminalización y persecución de las personas migrantes.

Dentro de la misma línea está también la publicación (BOE 27/10/2010) de la “Resolución de 21 de octubre de 2010 de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, (tremenda paradoja que le llamen integración a esto) por la que se convocan subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes.” Por medio de esta convocatoria y cofinanciados por el Fondo Europeo para el Retorno, se van a conceder subvenciones por importe de 5.234.338 € más 2.125.506,32 €, en concepto de financiación suplementaria derivada, para: **“Facilitar a las personas extranjeras extracomunitarias especialmente vulnerables la posibilidad de retornar voluntariamente desde España a**

sus países de procedencia, para su reintegración” (la letra en negrita es una ironía de la que suscribe). Se especifica claramente (Anexo A, 1 y 3 de la citada Resolución) quienes serán los beneficiarios de este programa de atención social: *“Los solicitantes de asilo, los que se encuentren en situación irregular, los menores, los menores no acompañados, personas con discapacidad, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, personas solas con hijos menores y personas que han sido sometidas a tortura, violación u otras formas graves de violencia psicológica física o sexual”*.

La Resolución considera como “retorno digno”, éste en el que se financia el billete de viaje, más 50 € por persona como gastos de manutención y la gestión de una ayuda económica adicional de 400 € como ayuda a su primera instalación en el país de procedencia, todo ello, como no podía ser de otra forma, previo el compromiso del participante de no retornar a España en el plazo de tres años. (¿quién va a firmar ese compromiso por los menores o incapacitados?).

En este momento, en que nos dicen que no hay dinero para ayudas al desarrollo y se recortan subvenciones sociales de todo tipo, se abre la puerta a más de 7 millones de euros para desalojar (por la otra puerta, la de atrás) a aquellos que más nos duelen, los más débiles e indefensos, es decir, los que hasta ahora, precisamente por su fragilidad, eran “irretornables”.

Para aquellos que *“Sabemos que no hay lugar para ellos. Sabemos que hay lugar para todos”*, como dice Pedro Casaldáliga en su poema “La Verdad de que Dios es Amor”, ahora, más que nunca, se impone impulsar nuestros esfuerzos en el acompañamiento, la denuncia y la lucha transformadora contra las restricciones e injusticias que provocan la presente situación en las personas inmigrantes. Porque, lo que estamos poniendo en serio peligro es la dignidad y los derechos fundamentales de un gran número de personas.